



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
NUESTROS PERSONAJES Y SU ENTORNO	1
• La Inquisición	
• Teresa de Jesús. ¿Descendiente de Judíos?	
PRIMERAS ACUSACIONES A LA INQUISICIÓN	6
• Informes ante el tribunal de Córdoba (1574-75)	8
• Gestiones en el tribunal de Valladolid (1575)	9
• Acusaciones ante el tribunal de Sevilla (1575-79)	10
GESTIÓN INQUISITORIAL EN TORNO A LOS LIBROS ESCRITOS POR TERESA DE JESÚS	16
• Libro de la Vida	17
• Libros impresos	19
CONCLUSIÓN	21
BIBLIOGRAFÍA	23

## **INTRODUCCIÓN**

Nos situamos en la España del siglo XVI y en ella dos figuras: TERESA DE CEPEDA Y AHUMADA y LA INQUISICIÓN. ¿Quién no ha oído hablar de ambas? Estuvieron en contacto directo durante mucho tiempo. Teresa, más conocida como Teresa de Jesús, fue una gran mujer de su tiempo y como tal, tampoco ella se vio alejada de esa maquinaria creada en el siglo XV y que en los albores del XVI seguía interviniendo en toda vida religiosa y espiritual con celosa vigilancia. Directa o indirectamente, todo estaba sometido a su jurisdicción. La vida y la historia trataron a Teresa duramente como a tantos otros de su siglo. La contradicción fortaleció su voluntad y su carácter, su personalidad.

Es un tema complejo el que ahora nos ocupa dados los pocos estudios que poseemos al respecto. Largas horas de Archivo hubiesen sido precisas para hacer un estudio profundo. No lo pretende el alcance de este breve trabajo. Al final del mismo se hace relación de la extensa bibliografía empleada para documentar el tema.

El estudio pretende ser histórico y no doctrinal, por lo que me centraré en la medida de lo posible, en los hechos. Para comenzar, unas breves pinceladas acerca de quiénes eran las dos figuras que nos atañen y algunos datos ambientales sobre la época. ¿No es un hecho significativo el que Teresa de Jesús sea descendiente de judíos?. De ello me ocuparé en un primer momento para centrarme seguidamente en los hechos: acusaciones ante el tribunal de Córdoba, Valladolid y Sevilla, todas ellas contra el espíritu y la persona de esta gran mujer que ha traspasado las fronteras del tiempo y sigue siendo para much@s tan actual como lo fue entonces. Por último, de forma breve, señalaré los hechos más relevantes de la gestión inquisitorial en torno a los libros escritos por la acusada.

Una vez más hemos podido comprobar como la naturaleza humana de los acusadores se revistió de debilidad y se dejó llevar de la envidia, la soberbia y la desazón que produce el que unos se hallen en la cumbre cuando otros se encuentran en el flanco de la montaña, y más si entre los primeros está una mujer de la talla de Teresa de Jesús. Vayamos por partes.

## **NUESTROS PERSONAJES Y SU ENTORNO**

Para entender lo que ocurre a mitad del siglo XVI, debemos ajustar nuestra mente a las circunstancias intelectuales y políticas de aquella Europa desgarrada en dos mitades religiosas por Martín Lutero. Carlos V había experimentado en su imperio romano las consecuencias políticas de la herejía protestante y repetía a su hijo la necesidad de impedir que las disensiones religiosas minaran España.

La Inquisición, tribunal establecido en tiempos de los Reyes Católicos -noviembre del año 1480 y que siguió actuando hasta 1834- vigiló cuidadosamente la entrada de libros luteranos, quiso evitar que el hereje pusiese en tela de juicio la fe, que amenazara con subversión al cuerpo social de la España católica. En estos años que alcanza nuestra historia, el tribunal de la Inquisición estaba atravesando una fase de hondas preocupaciones.

Se había puesto en guardia ante los descubrimientos de focos iluministas y alumbrados, que bajo pretexto de vida de oración y piedad se entregaban a la práctica de una vida poco moral. En Extremadura se había localizado en el año 1565 uno de los núcleos más importantes de los alumbrados. Bajo la apariencia de una piedad inexistente y una vida de interioridad y comunicación con Dios, sus miembros se entregaban a prácticas indescriptibles; la mayoría eran mujeres. A esto se añadía el que muchas mujeres que parecían santas fueron declaradas burladoras y herejes. La Inquisición castigó con duras penas a personas acusadas de tales delitos. Desde mediados del siglo XVI vivía en el pensamiento de todos el caso lamentable de Magdalena de la Cruz y de otras famosas embusteras, cuyas sutilezas y ardid es estuvieron a punto de burlar a los mismos agentes inquisitoriales.

A lo anterior hay que añadir que el ambiente espiritual en la ciudad de Ávila, donde nació Teresa de Jesús, por las fechas que corre la historia de los sucesos inquisitoriales, no estaba clarificado. "Existía una justificada prevención contra personajes e instituciones, cuya vida particular, o cuya actuación sobrepasaba los límites de lo normal y ordinario"<sup>1</sup> tal era el caso de una religiosa del convento de Santa María de Gracia, que sin estudios tenía el don de lenguas y el de D<sup>a</sup> Guiomar de Ulloa, a quienes Teresa de Jesús conoció personalmente.

Sectarios y embaucadores, bajo capa de vida de piedad y de oración mental, llenaban el ambiente espiritual y religioso de la España del XVI.

Ante esto, no es de extrañar que la Inquisición se pusiera en guardia contra aquellos cuya vida salía de lo común, y discurría por caminos de visiones y revelaciones sobrenaturales. Se comprende que una institución dedicada a velar por la ortodoxia prestara atención a las publicaciones impresas, como medio poderoso de difusión de ideas. "Los libros necesitaban una autorización previa de la autorización estatal, a través del Consejo Real, pero eran examinados luego por el Santo Oficio, que entraría en estas cuestiones con extremado celo al hacerse patente el peligro luterano. Fueron compuestos así diversos Índices de libros prohibidos..."<sup>2</sup>. Todo entra dentro de los esquemas de la época.

Teresa de Jesús había nacido en la ciudad de Ávila en el año 1515, el 28 de marzo, para ser más exactos. Desde este momento, y hasta el 4 de octubre del año 1582 (el 15 de octubre con la reforma gregoriana del calendario) en que deja de ver la luz, Teresa fue mujer de su tiempo. Para ella no fueron indiferentes los sucesos, los acontecimientos políticos, religiosos, sociales... que caracterizaban a la España del siglo XVI. En el mismo año en que nace, 1515, muere en Granada Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. La Beltraneja consume su existencia en un convento. Doña Juana sigue loca de remate; a primeros del año siguiente desaparecerá del escenario D. Fernando el Católico. Los soldados españoles pisan las tierras de Europa, los marinos navegan todos los océanos... España va a dar un paso adelante: las múltiples herencias del emperador D. Carlos nos

---

1 Llamas Martínez, E. Sta. Teresa..... p. 25.

2 Escudero J.A. La Inquisición en España, pp. 50-31

empujan hacia tareas "planetarias" -como señala José M. Javierre-. Moros, piratas, turcos y protestantes se intercambian protagonismos por toda Europa,

Teresa de Jesús vivió una época de transición en la que se produjeron muchos cambios. Su preocupación por los hechos y momentos coyunturales fue constante y no dudó acercarse a personajes que tenían la facultad de intervenir en diversos asuntos, como lo demuestran algunas cartas dirigidas, nada menos que al rey Felipe II.

Es más, por los años de 1570 se cruza en la biografía de Teresa una inquietante mujer, la princesa de Éboli, esposa de Ruy Gómez, el gran valido de Felipe II. Una mujer contradictoria como contradictorio ha sido para los historiadores la ascendencia judía de Teresa de Cepeda y Ahumada; su primer apellido algo nos indica. Entre 1945 y 1950 los admiradores de Teresa sufrieron un tremendo sobresalto... Desde tierras americanas una obra de D. Américo Castro lanza la hipótesis de que Teresa de Jesús tuvo conexiones con "cristianos nuevos" convertidos del judaísmo al catolicismo. Entretanto, otro investigador, D. Narciso Alonso Cortés halló en los archivos de la Real Chancillería de Valladolid un puñado de viejos legajos donde consta la ascendencia hebrea del padre de santa Teresa: los documentos de don Narciso confirman la hipótesis de D. Américo"<sup>3</sup>

Muchos se negaron a aceptar el hecho y otros trataron de suavizarlo pensando en el posible "efecto moral" que la noticia podía ocasionar. Hoy por hoy, se admite sin disimulos que el abuelo de Teresa fue "judío converso".

D. Juan Sánchez de Toledo, abuelo paterno de Teresa, era un mercader toledano domiciliado "a la collación de Santa Leocadia" y casado con D<sup>a</sup> Inés de Cepeda, cristiana vieja, oriunda de Tordesillas. D. Juan, que había judaizado, fue penitenciado por la Inquisición de Toledo el 22 de junio de 1485 por "herejía y apostasía contra nuestra santa fe católica" y tuvo que ir en procesión con los reconciliados, durante siete viernes, por las iglesias de Toledo, tocado de "un sambenito con sus cruces". Con él fueron reconciliados todos sus hijos, menos el mayor. Don Juan Sánchez no consintió que la afrenta inquisitorial le hundiera. El "toledano" -así se le conocía- continuó con sus empresas; y a sólo quince años de la reconciliación planteó, y obtuvo en Ciudad Real, un pleito de hidalguía. Sus hijos recuperaban la categoría de hidalgos "con limpieza de sangre". No bastaba con esto; para evitar que la sombra del "sambenito" cayera sobre sus hijos y nietos se trasladó de ciudad. Ávila fue la elegida. Don Juan estuvo dispuesto a quemar una fortuna con tal de insertar su descendencia en la trama cristiana "normal" de la ciudad. Pagarán todos los precios y utilizarán todos los recursos, incluso abandonar el apellido Sánchez.

Teresa de Jesús se guardó muy bien de descubrir su linaje hebreo, es más, ella saltará por encima de los estatutos "de limpieza de sangre" a la hora de aceptar candidatas a sus conventos.

Los hechos están ahí. Es sorprendente que autores recientes se muestren reticentes ante las evidencias documentales y sigan afirmando, como Giuliana Di Febo, que "la Santa Madre Teresa de Jesús y sus ascendientes son hijosdalgo y cristianos viejos, limpios de

---

<sup>3</sup> cfra. Javierre, T.M. Teresa de Jesús... p.24

toda raza y mácula de moros ni judíos ni de otra secta dañada ni penitenciada por el Santo Oficio"<sup>4</sup>. O otros que se atreven a afirmar que la familia Cepeda y Ahumada no había vivido bajo amenaza de delación ni del peligro de ser procesada por el Consejo de la Suprema y General Inquisición como sospechosa de criptojudasmo y que además los ascendientes de Santa Teresa fueron cristianos viejos<sup>5</sup>. Para la mayoría de los autores la ascendencia judía de Teresa hoy por hoy no se puede negar.

¿Tuvo presente la Inquisición que Teresa era descendiente de judíos para llevar a cabo el proceso contra ella? No lo sabemos con certeza. De todas formas, este no fue el objeto de la intervención, aunque dada la rigurosidad con que el Tribunal seguía los procesos, es posible que lo tuviese presente. Ella procedía de conversos y "el término converso se aplicaba generalmente a toda persona convertida al catolicismo procedente del judaísmo, así como a sus descendientes"<sup>6</sup> (Es en el siglo XVI cuando los problemas respecto a este tema sufren una evolución más rápida y se manifiestan más hirientemente).

La Inquisición intervino varias veces contra Teresa de Jesús, principalmente en el último período de su vida. Ella no era una monja cualquiera. La gran Reformadora del Carmelo gozaba del máximo prestigio; venerada tanto por los que le eran más cercanos como por otros muchos extraños a su Orden. Precisamente por esto sintió en su propia carne los estragos de la envidia ajena, arropada en tapujos y pretextos de celo religioso. Con reiterada insistencia fue acusada a la Inquisición. El Tribunal temía que aquella Reforma con las consiguientes fundaciones de conventos por la geografía española quedase infectada del mal espíritu. Como no quería responsabilidades en el asunto, intentó atajar toda sospecha pidiendo informaciones a diversos tribunales sobre el estilo de vida y conducta de "aquella monja andariega" que estaba de boca en boca por aquellas ciudades donde dejaba su sello.

Además de lo anterior, la historia registra otras preocupaciones de la Inquisición en torno a Teresa. Ella era para sus hijas, aquellas mujeres que se sentían llamadas por Dios a vivir según el nuevo estilo de vida propuesto por Teresa de Jesús, Madre y Reformadora. Fue también su Maestra y guía en el camino de la oración mental. El ejemplo de su propia vida marcaba el camino a seguir. Pero su magisterio no consistió sólo en esto. Para ellas escribió sus mejores libros, ofreciéndolas en sus páginas un camino concreto de oración, un código claro, preciso, uniforme, de doctrina espiritual. Esto, dado el ambiente que se respiraba en la época, podía representar también un peligro, ya que sus escritos eran un claro reflejo de su vida y sus experiencias, de una vida que no podía encerrarse en moldes comunes. Una mujer con enormes cualidades humanas en la que afloran en su vida espiritual los fenómenos más extraordinarios. Ella inició un nuevo camino en la espiritualidad, matizado de múltiples aspectos originales.

---

4 Di Febo, G. La Santa de la Raza. p. 73

5 cfra. o.c. ibid. p.74

cfra. revista "Ávila de Santa Teresa" pp 9-13

6 Cortés Peña. "La Castilla..." p.6. (El subrayado es mio)

El libro de su Vida fue retenido por el Santo Oficio antes de salir a la luz. Lo sometió a un riguroso examen y a la censura de sus más autorizados calificadores. "Este hecho influyó poderosamente en el ánimo de la Madre Reformadora y en su actitud general frente a la Inquisición. Eran años decisivos para su vida y para su maduración espiritual (1574-1580). Muchas de las apreciaciones y de los juicios que ella hizo de la labor de la Inquisición tienen como fondo estos sucesos y están entrelazadas en este cañamazo, muñado por la oposición y las reservas contra su persona y su doctrina"<sup>7</sup>

Teresa de Jesús jamás dejó que sus hechos y palabras fuesen en contra de la Iglesia. Antes de hacer algo se aseguraba muy mucho de que iba por buen camino. Estos hechos que la introdujeron en las páginas inquisitoriales jamás le quitaron la paz; ella no los había buscado. Esa paz se hizo más patente en el lecho de muerte cuando por fin pudo exclamar "muero hija de la Iglesia", sin excomuniones ni entredichos impuestos por la Inquisición.

Pasemos a describir los hechos:

## **PRIMERAS ACUSACIONES A LA INQUISICIÓN E INFORMES INQUISITORIALES ANTE DISTINTOS TRIBUNALES.**

Repetidas veces pudieron escuchar los jueces de la Inquisición de diversos tribunales el nombre de la Madre Teresa de Jesús, monja carmelita de Ávila. Eran varios los cargos contra su persona; se la acusaba de tener un espíritu visionario, de ejercer un entremetimiento ilegítimo en la conciencia y en la vida interior de sus monjas, que coartaba la libertad, que difundía falsas doctrinas sobre la oración mental, aprendidas en libros de alumbrados... Todo esto, "representaba un grave peligro inminente, en una época atormentada de inseguridades,, a pesar de que grandes teólogos y eminentes maestros de espíritu se esforzaban por sanear el ambiente"<sup>8</sup>

Nos situamos en los años 1554 y siguientes. Comenzaba a experimentar fenómenos extraordinarios y sorprendentes que la desconcertaban. Decidió consultar a personas de su confianza y que parecían entendidas en materia de oración. Francisco de Salcedo y el licenciado Gaspar Daza fueron los elegidos, ellos llegaron a la conclusión de que "era demonio"<sup>9</sup>

La creencia en el demonio estaba muy arraigada en la Europa y por supuesto en la Castilla del XVI. "Tan arraigada como la de Dios era la creencia en las presencias de demonios, mayores y menores, en legiones o aislados..."<sup>10</sup>, era uno de los integrantes fundamentales en la imaginaria popular.

---

7 Llamas Martínez, p. XV.

8 o.c. ibid. p. 3

9 Teresa de Jesús. Vida, 23,14

10 Egido, T "Del mundo sacralizado..." p. 123

La aspersión de agua bendita, el "dar higas" eran remedios habituales para luchar contra la presencia demoníaca. A Teresa también se le mandó que los emplease.

Teresa no se conformó con aquella sentencia, siguió consultando con personas doctas, letrados y algunos que después, como ella, serían santos; entre estos, san Francisco de Borja que vio que lo que acontecía en la vida de Teresa era de Dios. Al repetirse los fenómenos extraordinarios muchos volvieron a creer que eso no podía ser de Dios. Se empezó de este modo a comentar por toda la ciudad que era síntoma de un nuevo foco de iluminismo y falsa doctrina. Había que atajar el mal a tiempo. Afloran aquí los temores de una posible intervención inquisitorial contra la monja carmelita. En la mente del pueblo, Teresa de Cepeda era víctima de los engaños del demonio, transformado en ángel de luz, en lo que ella llamaba alta contemplación.

Ella nunca estuvo dominada por la desconfianza, la obediencia que rendía a sus confesores se transformó en seguridad interior. Las visiones y mercedes espirituales se iban sucediendo con mayor insistencia; a ella le asustaba el que el demonio la estuviese engañando, como le asustaban también aquellos deseos que se le iban poniendo de reformar la Orden. (En el convento de la Encarnación de Ávila se vivía de forma muy relajada, había distinción de monjas, unas más ricas que otras; en definitiva, se reproducían pautas de comportamiento de la sociedad del XVI)<sup>11</sup>. Cuando la noticia de que Teresa trataba de hacer conventos de monjas reformadas salió fuera de los muros del convento de la Encarnación, se levantaron nuevas voces de acusación contra ella. Los confesores creyeron oportuno que pusiese por escrito lo que acontecía en su vida: visiones, proceso de oración mental...

En 1562 encontramos a Teresa escribiendo la relación de su vida en el palacio de D<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, en la ciudad de Toledo.

El inquisidor Soto y Salazar aconsejó a Teresa que consultase sus dudas e inquietudes al Maestro Ávila, apóstol de Andalucía. A él estaba destinada también la relación de su vida que escribiría a Teresa elogiándola y aprobando lo que le acontecía. Esto no calmó la oposición que en 1564 se haría más fuerte. Sólo un pequeño círculo de personas allegadas estaba a favor de Teresa. En realidad, este ambiente de sospechas y recelo contra la santa reformadora subsistió, más o menos difuso, durante toda su vida.

Se la empezó a comparar con las más famosas visionarias de su tiempo, con Magdalena de la Cruz, por ejemplo, a quien la Inquisición de Córdoba había procesado en 1546; se originaron bandos dentro de las comunidades religiosas... La atmósfera estaba cargada de inquietud en torno a su persona. Un ambiente de reserva, de desconfianza, de recelo envolvía la figura de la Madre Teresa por los caminos de España, sin menoscabo de su fama de monja virtuosa y santa. "Ambiente incluso de lucha y oposición entre opiniones encontradas que dieron lugar a delaciones inquisitoriales e informes desfavorables, al

---

<sup>11</sup> Para un estudio más completo ver la obra de Vigil, M.D.

tiempo que provocaron una noble reacción de apoyo y de defensa de su persona y de su obra" <sup>12</sup>

En este estado de cosas lo más extraño hubiera sido que la Inquisición hubiera guardado silencio, dejando pasar sin más estos alborotos. Lo más lógico era que las sospechas llegasen a conocimiento del Tribunal y que éste interviniese activamente en el asunto -como sucedió para bien de Teresa-

El problema inquisitorial teresiano era consecuencia de aquella situación inquietante y poco clarificada. Los procesos de la Inquisición contra Teresa son signo de la época y exigencia del propio ambiente.

### **Informes ante el tribunal de Córdoba (1574-1575)**

Al estudiar la acción inquisitorial de este tribunal contra Teresa de Jesús no hay que olvidar el marco general y el ambiente que se respiraba en este distrito de Andalucía. Durante este período, 1574-1575, se da uno de los momentos más importantes y movidos del iluminismo andaluz; por todas partes pululaban beatas y visionarios; hicieron su aparición los profetas del pseudo-mesianismo, que degeneró en iluminismo; se multiplicaban los casos de sacerdotes encausados y procesados, entre ellos el doctor B. Carleval, rector de la Universidad de Baeza y que había leído el libro de la Vida de Teresa de Jesús que muchas veces le sirvió de justificación a sus prácticas. De este modo, en el proceso del Dr. Carleval va envuelto el nombre de Teresa y las informaciones de la vida de aquél repercuten sobre la fama y el buen espíritu de la monja carmelita. Así, el tribunal inquisitorial de Córdoba llegaba a una conclusión final, dando cuenta al Consejo de Madrid de los informes que había podido recoger sobre los dos encausados: Carleval y Teresa de Jesús. El informe de Teresa se registraba con esta ficha:

"que era gran sierva de nuestro Señor, y que tenía un libro de revelaciones más alto que el de santa Catalina de Sena, y entre ellas había de haber muchos mártires de su Orden" <sup>13</sup>

El tribunal de Córdoba siguió su labor de investigación. El Consejo le había ordenado hacer nuevas pesquisas sobre los dos acusados. Así lo hizo.

Teresa en 1574-1575 viajaba por Castilla: Valladolid, Medina del Campo, Ávila, Toledo, sin que probablemente supiese que en Andalucía la Inquisición seguía sus pasos, su vida y su conducta. Hemos de tener presente que los medios de comunicación no eran tan sofisticados como los actuales.

No conocemos el texto del informe redactado en Córdoba contra la Monja carmelita y por tanto se desconoce qué acusaciones se formularon contra ella. Dada su relación con Carleval debería ser acusada de alumbrada, visionaria, profetisa... Todo esto el tribunal lo deduciría del libro de su Vida ya que en Córdoba no la conocían personalmente; sólo por el

---

12 Llamas Martínez, E. P. 18

13 o.c. ibid. p. 34 (nota)

testimonio de testigos y principalmente de Carleval. Las medidas que tomó la Inquisición estaban fundadas y justificadas en aquel ambiente de iluminismo febril.

Por lo anteriormente expuesto podemos deducir que la clave de todo este proceso inquisitorial contra Teresa de Jesús reside en su relación con el Dr. Carleval, por lo que se refiere a su vida y conducta espiritual. El proceso se desvió hacia el libro de la Vida influido por la intervención de la princesa de Éboli, como veremos más adelante.

La Inquisición procedió con extremada precaución y cautela en todo lo referente a éxtasis, visiones, revelaciones y otros fenómenos de este género, máxime cuando se trataba de monjas, laicos y de beatas. Su vigilancia se extendía también a las personas que estaban en relación con los visionarios, o que trataban de cerca con ellos. Por estas fechas, Teresa estaba en relación con otros personajes notados por la Inquisición y de aquí que esto infundiese sospechas en los Inquisidores<sup>14</sup>

El proceso inquisitorial contra Teresa parece que finaliza en el mes de marzo de 1575 cuando ella andaba los caminos de Castilla. Dos meses más tarde, pisa tierra cordobesa camino de Sevilla, donde la esperaban grandes contrariedades. El asunto de esta monja no parece que trascendiese al pueblo, porque es indudable, que si así hubiese acontecido éste ante su presencia en la ciudad, no hubiese desperdiciado la ocasión de ridiculizar y afrentar a la que habrían juzgado como visionaria y falsa profetisa. La Inquisición, representada en el tribunal de Córdoba, que dos meses antes había enviado el informe contra Teresa al Consejo de Madrid, tampoco molestó a la Santa andariega cuando tenía dentro de su recinto a la encausada.

### **Gestiones en el tribunal de Valladolid (1575)**

Las gestiones llevadas a cabo ante el tribunal de Valladolid, aunque giraron en torno al libro de la Vida, tenían por meta examinar la conducta y el espíritu de Teresa de Jesús. El libro fue presentado en 1574-1575 al tribunal de la Inquisición de Madrid que a principios de 1575 se lo devolvió al obispo de Ávila, D. Álvaro de Mendoza, que se lo había remitido.

El tribunal de Valladolid reclamó el manuscrito de Teresa de Jesús a D. Álvaro de Mendoza que se lo pidió poniéndolo a disposición del Santo Oficio. El nombre de Teresa era conocido para los inquisidores. ¿Por qué tanto empeño en requisar el libro de su Vida? Ya vimos anteriormente que su nombre se había asociado al del doctor Carleval; ahora aparecía asociado al de Ignacio de Loyola, a quien se le acusaba de alumbrado, o cosa parecida. ( ¡Y los dos llegaron a ser grandes santos!). El interés que tenía la Inquisición por el libro está en su valor de testimonio y reflejo fiel de la vida de su autora. Teresa había sido comparada con la alumbrada Magdalena de la Cruz y se la había puesto el "sambenito" de ser una alumbrada más. No era posible juzgarla en persona, pues no había pruebas claras ni manifiestas de iluminismo y además gozaba de gran prestigio por las obras que estaba llevando a cabo. "Sólo podían actuar contra ella, sin dar lugar a una contradicción abierta,

---

<sup>14</sup> Catalina Godínez, acusada por la Inquisición, estuvo en relación con Teresa de Cepeda.

que hubiera ocasionado mayores males y disgustos, interviniendo el libro de la Vida, y sometiéndolo secretamente a revisión y examen" <sup>15</sup>

El problema de una intervención por parte de la Inquisición directamente en la vida de Teresa, hubiese echado abajo, o al menos entorpecido su gran obra fundacional.

En el epistolario de Teresa no se vislumbra ninguna preocupación o desasosiego por motivos inquisitoriales en estas fechas. Podemos afirmar que pasó ajena a las maquinaciones inquisitoriales. En diciembre de 1574 estuvo en Valladolid y allí no se le comunica absolutamente nada al respecto. Ella seguía segura su camino, con la libertad que le daba su rectitud de espíritu, despreocupada de que los hombres y la Inquisición comenzaban a recelar de su persona, siguiendo vigilantes de cerca sus pasos.

### **Acusaciones ante el tribunal de Sevilla (1575-1579)**

El proceso inquisitorial contra Teresa de Jesús en Sevilla registra dos momentos históricos diferentes. El primero se inicia a últimos de 1575 o principios de 1576, y se prolonga hasta abril-mayo de este mismo año. Corren después unos meses de paréntesis y de aparente calma hasta 1578, en que se inicia el segundo momento del proceso. Para esas fechas Teresa ya no estaba en la ciudad del Guadalquivir.

A media mañana del jueves 26 de mayo de 1575 entra Teresa en la ciudad de Sevilla con una caravana de seis monjas y otros acompañantes, rodeando las murallas, por la puerta Real. En estos momentos Sevilla ocupa el primer puesto en España, con más habitantes que Madrid y Barcelona juntas y está a punto de alcanzar el apogeo de su grandeza histórica, en el cual por desgracia permanecerá poco tiempo. Teresa iba a fundar un nuevo convento en esta ciudad y se encontró con no pocos contratiempos y dificultades. El arzobispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval había dado muy buenas palabras y había ofrecido su apoyo, pero a la hora de la verdad se mostró indiferente y casi contrario a la fundación sevillana. ¿Por qué cambió de actitud? Rojas y Sandoval había sido obispo de Badajoz donde se descubrieron importantes focos de iluminismo. Más tarde, siendo obispo de Córdoba, tuvo que intervenir contra clérigos y beatas tocados de iluminismo. Es probable que hubiese tenido noticia de que la madre Teresa había sido acusada a la Inquisición, y se puso en guardia contra ella. Su actitud de indiferencia hizo sufrir mucho a Teresa, ella misma nos dirá que nunca se vio "tan pusilánime".

El monasterio de carmelitas sevillano quedó fundado definitivamente el 29 de mayo de ese mismo año. Antes habían tenido que pasar no pocas dificultades. Teresa puso como priora de la comunidad a la Madre María de San José. Su figura va a jugar un papel muy decisivo en la marcha de los acontecimientos inquisitoriales contra Teresa de Jesús. Las primeras semanas debieron ser angustiosas. Ella misma lo narra del siguiente modo:

"Nadie pudiera juzgar que en una ciudad tan caudalosa como Sevilla y de gente tan rica había de haber menos aparejo de fundar, que en todas las partes que había estado. Húbole tan menos que pensé algunas veces que no nos estaba bien tener monasterio en aquel lugar. No sé si la misma clima de la tierra que he oído siempre decir los demonios tienen más mano allí para tentar,

---

15 o.c. ibid. p. 49

que se la debe dar Dios, y en esta me apretaron a mí, que nunca me vi más pusilánime y cobarde en mi vida que allí me hallé. Yo, cierto, a mi misma no me conocía. Bien que la confianza que suelo tener en nuestro Señor no se me quitaba, mas el natural estaba tan diferente del que yo suelo tener después que ando en estas cosas, que entendía apartaba en parte el Señor su mano para que él se quedase en su ser y viese yo que si había tenido ánimo, no era mío" <sup>16</sup>

Días de hambre, pobreza suma, y mucho calor... La ciudad no las había acogido y se mostraba ajena a aquellas monjas. Esto no impidió que las plazas del monasterio se fueran llenando. Teresa cuidó la selección de las jóvenes que llegaban a las puertas del convento, pero a pesar de ello y de su fina intuición, que penetraba el fondo y el corazón de las jóvenes, no pudo evitar que ingresase una novicia, que muy pronto sería causa de enormes disgustos. Se trataba de María del Corro; ella delató muy pronto a la Inquisición la vida y las costumbres de las descalzas, acusándolas de inmoralidad, relajación y de estar guiados por el espíritu de los alumbrados e iluministas. Esta novicia fue ayudada en su acusación por un clérigo que era su consejero espiritual. Ambos se apresuraron a poner en conocimiento de los inquisidores abusos y defectos de la vida de las carmelitas descalzas, que ellos mismos habían inventado.

María del Corro no se había adaptado a la vida conventual y no queriendo aceptarlo quiso enfrentarse a Teresa, que por otra parte había tenido con ella una infinita paciencia; incluso le había permitido que se confesase con un confesor distinto al de la comunidad, el clérigo acusador, del que se desconoce su nombre. Él fue cómplice de la viuda María del Corro, "una garantía externa y moral, para avalar la acusación de la frustrada viuda, a la que, de otro modo, los inquisidores no hubieran dado crédito y hubieran juzgado sin más como efecto de un desequilibrio psicológico". <sup>17</sup>

Se conocen bien los temas de la acusación; documentos procedentes de personas de la Orden del Carmen y el documento oficial procedente del tribunal de la Inquisición nos muestran los hechos. La misma Teresa de Jesús nos da algunos detalles precisos sobre este particular y aunque anota lo más delicado y menos ofensivo, desde el punto de vista moral y personal, deja también entrever que fueron acusadas de "otras mil cosas" que probablemente eran de mayor gravedad:

"Mire qué grandes son los (juicios) de Dios que responde por la verdad y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decían por ahí; que atábamos las monjas de pies y manos y las azotábamos. Y pluguiera a Dios todo fuera como esto. Sobre este negocio tan grave otras mil cosas, que ya veía yo claro que quería el Señor apretarnos para acabarlo todo bien" <sup>18</sup>

Pero el examen inquisitorial no quedó en esas acusaciones. Por lo que hasta ahora llevamos visto, podemos sospechar que en el fondo, había cierto temor contra el estilo de

---

16 Teresa de Jesús, Fundaciones, 25.

17 Llamas Martínez, E, p.71

18 Teresa de Jesús, Carta 76

vida de las descalzas y su práctica de la oración mental, que se creía imbuida de iluminismo.

En este nuevo asunto, los inquisidores se implicaron algo más que en lo referente a lo de los tribunales de Córdoba y Valladolid. Preguntaron detenidamente a las religiosas por el estilo de vida, por las costumbres y por el modo de proceder, tanto jurídico como espiritual, de las superiores y otras menudencias que podían haberle pasado desapercibidas a María del Corro. Como guía y responsable de la comunidad, las acusaciones recayeron personalmente contra Teresa de Jesús, aunque también fue acusada Isabel de San Jerónimo, otra religiosa de la comunidad, por ser una de las más destacadas en este camino de vida de oración propuesto por Teresa.

La acusación contra Teresa y sus monjas tuvo lugar en diciembre de 1575, o en enero de 1576. En estas fechas, y durante su estancia en Sevilla Teresa había experimentado algunos fenómenos extraordinarios que más tarde pondría por escrito. Es lógico pensar que ni María del Corro ni el clérigo acusador se percatasen de ello. Teresa huía de predicar a los cuatro vientos sus fenómenos extraordinarios, es más, le molestaba sentirse observada cuando esto le acontecía.

Las formalidades del proceso inquisitorial se siguieron al pie de la letra: delación acusatoria (María del Corro - clérigo); examen de las monjas acusadas y declaración de testigos; colación de los resultados con los calificadores y Ordinario; examen final y ratificación de la acusada (Teresa de Jesús).

Era inquisidor general D. Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca y más tarde elevado a la dignidad arzobispal de Toledo, sucediendo a Fray Bartolomé de Carranza. El gran inquisidor tenía ya conocimiento de Teresa; sabía que el libro de su Vida estaba en poder del Santo Oficio y tal vez había leído muchas de sus páginas. Actuaban como inquisidores en Sevilla los licenciados Carpio y Páramo, de quienes recuerda pocos datos la historia.

El tribunal de Sevilla actuó con rapidez. Pidió una orientación al Consejo de la Inquisición de Madrid:

"En este santo oficio se han recibido las testificaciones que serán con ésta contra Teresa de Jesús, fundadora de algunos monasterios de las monjas de las descalzas del Carmen, y contra Isabel de Santo Jerónimo, profesa de la dicha Orden en un monasterio que nuevamente han fundado en esta ciudad. Y por parecer, según la calificación, doctrina nueva, supersticiosa, de embustes y semejante a la de los alumbrados de Extremadura, y que desta cualidad se han recebido de muchos días a esta parte algunas y no pocas testificaciones, nos ha dado cuidado, y acordamos remitirlas a V.S. para que mande lo que en ellas se debe hacer.

El libro de que el testigo segundo hace mención tenemos relación que está en poder de Fray Domingo Ibáñez, de la Orden de Santo Domingo, morador

en el monesterio de su Orden de Valladolid. Suplicamos a V.S. mande se haga diligencia en haberlo y que se nos remita, porque habiéndose de proceder en esta causa, será necesario tenerle por estar en él todo o lo más de que se puede hacer cargo a Teresa de Jesús, que según entendemos son embustes y engaños muy perjudiciales a la república cristiana.

No procedimos a examinar los contestes por ser algunos dellos cómplices y los demás del mismo monesterio, y no podemos hacer sin que viniese a noticia de las reas. V.S. mandará lo que en todo es servido que se haga, porque será gran servicio de Nuestro Señor remediar el daño que se podría seguir de semejante doctrina.

Nuestro Señor guarde... Deste Castillo de Triana a 23 de enero de 1576. Besan las manos de V.S. El licenciado Carpio. El licenciado Páramo" (AHN, Inquisición, leg. 2.946).<sup>19</sup>

Todo era juzgado bajo color de iluminismo porque los alumbrados tenían también la costumbre de consignar por escrito sus experiencias y normas de conducta. Junto a la notificación, los inquisidores de Sevilla, enviaron a Madrid todas las testificaciones que contra las religiosas en cuestión habían recibido. Ellas no tuvieron conocimiento de las delaciones que se habían presentado contra sus personas; era lógico, todo se seguía con riguroso secreto. Después de recibir dichas delaciones, y poner el hecho en conocimiento del Consejo de Madrid, los inquisidores sevillanos quedaron a la espera de instrucciones. No era la primera vez, como hemos visto, que el Consejo de Madrid tenía noticias sobre Teresa.

Las investigaciones inquisitoriales se prolongaron durante algún tiempo, pues los inquisidores tardaron en averiguar la verdad de los hechos. Y tardaron en convencerse de la inocencia de las acusadas."La autoridad y el prestigio de la beata María del Corro, apoyada por el clérigo melancólico, debía ser grande en la estimación de aquellos inquisidores celosos"<sup>20</sup>. Repetidas veces los inquisidores atravesaron los muros del convento para examinar a las religiosas, y frecuentemente lo hacían sin previo aviso y a deshoras.

El Consejo de Madrid ordenó a los inquisidores sevillanos que una vez realizada la averiguación de la verdad, tratasen el caso con el obispo y los consultores y se abstuvieran de realizar lo que acordasen. Era frecuente que los reos acudiesen en presencia de los inquisidores, por lo que hemos de suponer que esto también se respetaría con nuestra protagonista.

Es curioso; cuando un confesor de Teresa, el P. Gracián, le notificó a ella que la pensaban llevar a la Inquisición y probablemente la encarcelarían, se sorprendió al ver que ella ni se inmutaba, ni experimentaba disgusto en ello, antes bien, se frotaba las manos,

---

<sup>19</sup> Tomado de E. Llamas, p.78

<sup>20</sup> o.c.ibd. p. 86

manifestando alegría y contento. En fin, ¡cosas de santos!. Ser llevado a la Inquisición, en el ambiente de entonces, significaba no sólo ser delatado al Santo Oficio, sino ser encerrado en sus oscuras prisiones. No tenemos noticia de que ella estuviese encerrada. Sí se tienen datos, aparte de todo ese proceso, del llevado contra Teresa y sus religiosas por parte del tribunal del ordinario de Sevilla.

No siempre los tribunales inquisitoriales seguían al pié de la letra lo que les ordenaba el Consejo de Inquisición de Madrid. Aquí tenemos un ejemplo, pues veinte años después de estos acontecimientos, el Consejo de Madrid le reclamó esta información. Eran los días de 1597, cuando Teresa ya no estaba en este mundo (había muerto en 1582). Como era de imaginar, no se vio ningún motivo en ella ni en sus monjas de los que fueron acusadas.

En medio de todo este alboroto inquisitorial, ¿cuál era la actitud de Teresa?. Es un aspecto importante a destacar. Su fortaleza no se vio quebrada ante el temor que infundía el tribunal de la Inquisición, ni las molestias ocasionadas por las investigaciones de los inquisidores de Sevilla, ni por las advertencias y censuras del ordinario -Rojas y Sandoval-. Más bien, todo esto fue su crisol, el momento en que se puso a prueba su carácter y su voluntad. Ni la amenaza de ser llevada a las cárceles inquisitoriales sembró en ella la más mínima turbación. Antes al contrario, con admirable sinceridad, confesó que estaba dispuesta a entregarse ella misma al Santo Oficio si hubiera reconocido que era culpable en alguna cosa. Y conociéndola, lo hubiese hecho, sin duda. No le importaba lo que se dijese contra ella, le dolía mucho más el posible daño que podría seguirse para la Orden. Su actitud ante el problema, era consecuencia coherente de los principios que regían su vida. No podía perder la paz interior, se afianzaba con razones de orden sobrenatural. En todos los documentos de la época, y en su mismo epistolario, podemos comprobar la plena conformidad de su voluntad con la de Aquel a quien había entregado su vida y que le había metido en todo este asunto de oración, de fundaciones, etc. No en vano, Teresa había llegado ya a su madurez espiritual y a la cima de la santidad. Contaba sesenta años de edad.

Al Consejo de Madrid le correspondía decir la última palabra al respecto. La sentencia definitiva se desconoce; pero hay que suponer que ésta existió. Las cosas estaban a punto para acabar bien. Teresa, el día 29 de abril de 1576 escribía una carta significativa a su sobrina María Bautista en la que le augura un feliz suceso de todos los trabajos soportados durante los largos meses de su estancia en Sevilla y que pronto podría salir para Castilla, abandonando Andalucía, cuyo clima y habitantes no iban con el estilo de su vida ni con la configuración de su espíritu, según ella misma nos dice:

"...Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de promisión, si Dios es servido...

Las injusticias que se guardan en esta tierra es extraña, la poca verdad, las dobleces. Yo le digo que con razón tiene la fama que tiene. Bendito sea el Señor, que de todo saca bien"<sup>21</sup>

Según lo anterior, es probable que el 29 de abril de 1576, el Consejo dictara sentencia

---

21 Teresa de Jesús. Carta 76. nn 19 y 20

absolutoria para Teresa. El 4 de junio, ella abandona Sevilla camino de Malagón. Podía hacer su recorrido libre de temores y sobresaltos. El alto tribunal le había declarado inocente. "La sentencia inquisitorial era una aprobación de su vida y de sus enseñanzas sobre la oración mental, alma de sus monasterios y de su reforma carmelitana. Esta sentencia venía a ratificar el juicio que el P. Domingo Báñez había emitido en junio de 1575 sobre el libro de su vida, a petición del Santo Oficio..."<sup>22</sup>

La sentencia absolutoria era una consecuencia lógica; ella no había ocultado nada y tenía a su favor todas las bazas de este molesto juego:

Era Inquisidor General don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, quien tenía en sus manos todo el poder de la Inquisición. Éste, mantenía amistad con doña Luisa de la Cerda, íntima amiga de Teresa. Ambos, Quiroga y doña Luisa, tenían buenas relaciones con el rey Felipe II. Ante este panorama de relaciones, era de suponer que la verdad de Teresa iba a triunfar ante los ardides de la princesa de Éboli (como veremos más adelante) y de sus "insignificantes" acusadores.

Hasta aquí el primer momento del proceso inquisitorial al que me refería al comenzar este apartado. Veamos el segundo:

Los sucesos se desarrollan a partir del mes de agosto de 1578. Algunas monjas del monasterio fundado por Teresa llevaban excesos de vida de oración. Esto fue aprovechado por clérigos ignorantes y por religiosos dominados por la malicia y oscurecidos por una sombra de venganza (los carmelitas calzados no estaban de acuerdo con la Reforma llevada a cabo por Teresa), para poner de nuevo el caso en conocimiento del tribunal de la Inquisición, acusando a las religiosas carmelitas, y en particular a la Madre Fundadora, como llenas de iluminismo y con una vida de oración perniciosa y viciada por el mal espíritu.

Teresa había pretendido que se evitase toda familiaridad con religiosos y sacerdotes porque podía ser semillero de peligros y escándalos. Parece como si Teresa presagiase lo que iba a acontecer. Precisamente todos los conflictos que tienen como escenario el monasterio de las carmelitas de Sevilla en esta época tienen como fuente y raíz el desequilibrio espiritual y afectivo de una hermana llamada Beatriz, excesivamente encariñada con su director espiritual. Ella era la primera novicia del convento de Sevilla y la primera que allí había vestido el hábito del Carmen; él se trataba del P. Cárdenas que aconsejaba a las carmelitas que dejaran la práctica de la vida de oración, por juzgarla como patrimonio de iluminados y de los herejes de Llerena. En el convento se respiraba inquietud y desconfianza entre las mismas monjas y más aún sobre la priora, María de S. José, que no sabía hacerse con el timón y que veía que los consejos pedidos a Teresa no llegaban por culpa del correo.

Los nuevos protagonistas acusatorios redactaron un memorial que presentaron a la Inquisición. Teresa tuvo noticia de ello y su reacción fue digna de admiración: compasión y lástima para las monjas culpables (Beatriz había atraído hacia "su causa" a otras religiosas)

---

22 Llamas Martínez, E. p. 125

engañadas por su propia soberbia. En esos memoriales se presentaban calumnias, expresiones soeces contra la persona de Teresa y del P. Gracián, a quien ella estimaba con un amor tan limpio, que como ella misma nos dice "no embarazaba el espíritu"<sup>23</sup>. Teresa no debía dar crédito a lo que leían sus ojos (tuvo en sus manos dicho memorial), debió experimentar una pena y tristeza profundas viendo la maldad y la falsedad de los hombres, y más cuando se trataba de consagrados al servicio del Señor. También los santos fueron objeto de las más denigrantes y ofensivas calumnias.

En el ambiente religioso del siglo XVI afloraban las noticias picantes y curiosas en torno a sacerdotes, religiosos, que tenían comprometida su conducta con sus dirigidas. El tribunal de la Inquisición más de una vez intervino contra ellos. Parece ser que esto les vino bien a los acusadores para echar abajo la Reforma carmelita y hundir a la misma Teresa; pero como "la verdad padece, pero no perece...", no lo consiguieron. El tribunal de la Inquisición probablemente no intervino en este asunto, por no reconocer valor a los memoriales difamatorios. Las mismas monjas que habían acusado a Teresa se retractaron de lo que habían hecho. Tal vez el cariño manifestado hacia ellas por parte de Teresa, su actitud de perdón en todo momento, sin guardar odio ni rencor, les llevó a arrepentirse de las calumnias que habían levantado. El 3 de mayo de 1579 será el final de este desafortunado proceso. "La Madre Teresa, acusada al tribunal de la Inquisición, herida y calumniada gravemente en su honra y en su honestidad, cerró y clausuró esta historia (...) dictando sentencia contra las acusadoras, convictas y confesas de sus delitos y de sus perjurios: sentencia de absolución comprensiva, que impone a las hijas inocentes la dulce obligación de tener caridad, amor y afabilidad con sus hermanas culpables, desechando de sus espíritus todo resabio de rencor y enemistad"<sup>24</sup> ¡Así era Teresa!

Pero las murmuraciones contra Teresa y la difamación difundida desde Sevilla habían cobrado mucha amplitud. De ella se hablaba despectivamente, y se la despreciaba como persona sectaria y alumbrada, incluso en lugares donde sólo se la conocía por referencia. Con ella caminaba la sombra de las acusaciones pasadas.

## **GESTIÓN INQUISITORIAL EN TORNO A LOS LIBROS ESCRITOS POR TERESA DE JESÚS**

Las publicaciones impresas siempre han sido un medio poderoso de difusión de ideas. La Inquisición no podía dejar de controlarlas si quería velar por el buen cumplimiento de la ortodoxia. Ésta -aparte de publicar el "Índice expurgatorio" de 1559- intervino diversos escritos que no contenían error, ni herejía, ni otro inconveniente doctrinal. Un deseo de prevenir el peligro y de evitar desviaciones movía a la Inquisición a establecer este control severo. Muchas veces, la prevención fue excesiva. Desde el primer tercio del siglo XVI existía en España una gran prevención contra los libros de doctrina espiritual, escritos en

---

23 Cfra. Teresa de Jesús, Carta 75

24 Llamas Martínez, E. p.186 y 194

lengua vulgar, por temor a que estuviesen imbuidos de doctrina de alumbrados.

Los libros escritos por Teresa no son libros comunes. En ellos se ve reflejada la personalidad y los rasgos fundamentales de la vida interior de su autora. Ella carecía de una formación gramatical y literaria, "no era letrada" según ella misma reconoce y tampoco había adquirido formación doctrinal; pero es exacta y penetrante en sus descripciones, profunda en sus razonamientos, sabe dar cuenta la mayor parte de las veces de las causas de los fenómenos sobrenaturales que ella misma describe... No en vano ha sido declarada la primera DOCTORA DE LA IGLESIA. Sus libros son trasluz de sus vivencias. Una vida extraordinaria que, precisamente por su carácter singular, suscitó sospechas y reservas ante el tribunal de la fe. Lo extraño hubiera sido que sus libros, dado el ambiente de la época, hubieran pasado inadvertidos a la Inquisición; fue el mismo Felipe II quien estimuló a los inquisidores, a instancias del Inquisidor General Valdés -y más tarde de Gaspar de Quiroga- a que pusiesen máximo cuidado en esta tarea.

### **Libro de la Vida**

Este libro nació bajo un signo inquisitorial. Contiene elementos de carácter biográfico y temas que pertenecen al terreno de la teología espiritual. Fue escrito por obediencia. Ella, probablemente redactó su biografía pensando en el tribunal de la Inquisición, que podía intervenir contra su conducta espiritual, frenar con su dictamen sus aspiraciones sobrenaturales, e incluso condenar sus prácticas de oración, tildadas por algunos de iluministas y pseudomísticas, como ya hemos visto.

La redacción del libro que hoy se conoce, estuvo precedida de varias redacciones parciales que fueron fruto de unas circunstancias especiales, y resultado de situaciones concretas vividas en esos años por Teresa, sobre las que cernía el miedo a la Inquisición. Comenzó a escribir el libro en los primeros meses del año 1562.

¿Qué es lo que llevó a intervenir a la Inquisición contra el libro de la Vida de Teresa? El obispo de Ávila, don Álvaro de Mendoza, provocó la intervención contra el manuscrito. Éste, mandó hacer una copia del libro en secreto, para su hermana doña María. El tribunal de Valladolid, conocedor de ello, intervino el libro y lo mandó llevar a sus oficinas. Esto ocurre en los primeros meses de 1575. En estos meses también, o quizás de finales de 1574, la princesa de Éboli acusó a Teresa a la Inquisición.

A la muerte de su marido, la Princesa de Éboli ingresó en el convento carmelita de Pastrana donde su fracaso fue rotundo; ella no estaba hecha a la vida de obediencia y sumisión, y mucho menos a la vida de soledad, de pobreza y austeridad de vida de las Descalzas. Era demasiado amiga de la Corte y de las tertulias. Su fracaso ante las descalzas la había herido en lo más íntimo de su egoísmo. Su marido había desempeñado altos cargos en la corte de Felipe II. Tanto por esto, como por su prestigio personal y su limpieza de sangre, la noble viuda gozaba de grande ascendiente en las altas esferas y tenía fácil acceso al tribunal de la Inquisición. Tenía buena relación con el cardenal Quiroga, que había sido gran amigo de su esposo Ruy Gómez, y a quien debía altos favores. Mantenía además, buenísimas relaciones con Antonio Pérez, secretario de Felipe II. La enojada Princesa acusó a Teresa de Jesús, ridiculizó sus escritos ante las damas del reino y ante sus doncellas

de servicio, la tachó de visionaria y milagrera. No es improbable que la acusara al santo Tribunal queriendo sacarse la espina que llevaba clavada ante su fracaso de vida religiosa. El Consejo recogería la acusación, que veía reforzada con el informe que le transmitían desde Córdoba. Ella misma envió al Santo Oficio el autógrafo de la Vida de Teresa, que tuvo en sus manos en los primeros días de la fundación del convento de Pastrana (junio de 1569). Lo acusaba de contener visiones, revelaciones y doctrinas peligrosas.

El fracaso de la Princesa en Pastrana se unió a la enemistad que mantenía con los Alba. Los Éboli fueron siempre enemigos irreconciliables de la familia de los Duques de Alba. Ambas familias representaban una tendencia opuesta en la España del s. XVI. La amistad de Teresa con los Alba fue duradera, incondicional. Para los duques había sacado una copia del libro de la Vida en Salamanca, antes de 1575. Esta relación de Teresa con los Alba, no fue, como es de suponer, del agrado de la Princesa.

Las copias, traslados... del libro de la Vida se habían ido difundiendo. El obispo D. Álvaro se sintió culpable de ello. A principios de 1575 llegan a oídos del P. Domingo Báñez –quien mandó escribir el libro a Teresa-, las acusaciones presentadas a la Inquisición contra el libro de la Vida. Él lo temía. Báñez amenazó a la autora con destruir el original, pero hubiese servido de poco dadas las copias que por todas partes circulaban. Optó por presentar el libro al Consejo de la Inquisición. Teresa sintió inquietud ante las pesquisas inquisitoriales, no por ella, sino por el posible mal que podía seguirse para sus conventos, para su prestigio y para sus hijas.

Recibido el manuscrito de la Vida en el Consejo, éste lo comisionó a los examinadores. Era inquisidor don Francisco Soto y Salazar quien devolvió el ejemplar al P. Báñez para que redactase un informe sobre el libro. En su informe, el P. Báñez pone de relieve dos temas fundamentales. Teresa dice en este libro la verdad y siempre buscó luz y consejo en sus confesores. En segundo lugar, el calificador aconseja que el libro no se publique en vida de la autora y recomienda que sea retenido en el tribunal de la Inquisición a la vez que manifiesta su desagrado porque el libro andaba ya manuscrito por muchas manos y se había divulgado en muchos traslados.

En cuanto al tema principal del examen, el contenido doctrinal, "... el calificador inquisitorial no descubrió ninguna cosa digna de ser notada; antes por el contrario, reconoce que muchas de sus páginas pueden servir para edificación y provecho espiritual..."<sup>25</sup>

Con este salvoconducto, el libro de Teresa quedaba reconocido ante los inquisidores y a salvo la ortodoxia de su doctrina. Pero los jueces de la Inquisición mandan que lo examinen otras personas, entre ellas el P. Hernando del Castillo, dominico, consejero de Felipe II a quien éste le confió misiones muy delicadas y comprometidas. (Asuntos relacionados con el Barón de Montigny; había intervenido con muy buen criterio en los asuntos de la Princesa de Éboli. Más tarde tuvo a su cargo el examen de otros memoriales e informes contra los alumbrados de Andalucía...)

---

25 o.c. ibid. p. 263

Hernando del Castillo reconoció que el libro de la Vida contenía una doctrina buena y provechosa para la vida espiritual, sin tintes de herejía y conforme al Evangelio. Todos los examinadores inquisitoriales coincidieron en lo mismo. Pero la Inquisición optó por guardarlo cerrado en sus arcas, siguiendo el consejo del P. Báñez, hasta la muerte de Teresa. El libro fue declarado libre de censura por el Cardenal Quiroga (Soto y Salazar había dejado de serlo). A pesar del secreto y del encerramiento en que era tenido el libro, le fue permitido a Teresa consultarlo. El Consejo de la Inquisición adoptó la postura que aconsejaba la prudencia, a vista de las circunstancias del momento.

Una llamada de atención a la coincidencia de algunos sucesos que pudieron tener relación con el tema que nos ocupa. La liberación del libro de la Vida coincide con la caída y el desprestigio de la Princesa de Éboli, a quien Antonio Pérez había apoyado y que para estas fechas también había caído en desgracia del rey y del Cardenal Inquisidor. Hasta 1579, la Princesa había movido las riendas de muchos sucesos, gracias al influjo que mantenía en la Corte por su amistad con el Secretario del Rey. Ambos trabajaban sinuosamente en la sombra del disimulo y bajo la máscara de sus altas dignidades, desprestigiadas por el engaño. El mismo Cardenal Quiroga les había dispensado su protección. Había escuchado sus voces de acusación contra Teresa.

En 1579 la estrella de Antonio Pérez comenzaba a eclipsarse. Fue arrestado en la noche del 28 de julio de ese año y puesto en prisión. En la misma hora fue arrestada la Princesa, cómplice en unos mismos asuntos <sup>26</sup>

El día 4 de octubre de 1582, moría Teresa en Alba de Tormes. Hasta 1586 el autógrafo del libro de la Vida continuó encerrado en el archivo de la Inquisición. En este año, Ana de Jesús, priora del convento de Madrid, se interesó personalmente ante el Inquisidor General, pidiéndole que fuera restituido a la Orden lo que ya era una reliquia. Éste se lo entregó sin reparos ni dificultades.

## **Libros impresos**

Se imprimieron los libros escritos por Teresa de Jesús y el mismo Felipe II se interesó porque en su biblioteca de El Escorial hubiese una edición de los mismos. El proceso inquisitorial contra los libros de Teresa presupone como dato histórico de importancia la publicación de los mismos. La edición de estos libros fue preparada por Fray Luis de León por encargo del Consejo Real. En la elaboración de la edición tuvo mucho cuidado, intentando sacar sólo lo original y censurando las modificaciones hechas por manos ajenas a la autora. No fue tarea fácil, pues habían circulado muchas copias de sus manuscritos. La edición fue recibida con gran admiración y agrado por todas las regiones españolas y según los procesos de canonización de Teresa de Jesús, sus escritos fueron medio de muchas conversiones, entre ellas la de don Alonso de Anaya, Presidente de la Chancillería de Valladolid.

---

26 Cfra. Marañón. Antonio Pérez p. 475ss

El ambiente de entusiasta aprobación se vio pronto turbado. Su universalidad no anuló reacciones contrarias y juicios encontrados. Sus delatores reaccionaron contra la doctrina teresiana, con el intento de cortar su difusión y su influjo. Juzgaban que los escritos de Teresa, aún habiendo sido aprobados por la Inquisición, eran perniciosos para la vida espiritual.

Alarmados por su elevado prestigio y por la gran influencia que estaban ejerciendo, se creyeron en la obligación de prevenir un daño y un peligro que ellos imaginaban. Con esta orientación se presentaron al Santo Oficio las primeras acusaciones.

Apunto solamente las distintas fases por las que va a discurrir este nuevo proceso, ya en muerte de Teresa, por considerar que el contenido de las mismas es más doctrinal que histórico, y no es del objeto de este trabajo.

La primera fase comprende los años 1589 - marzo de 1591; en ella se deja oír la primera señal de alarma y se presentan los primeros memoriales acusatorios.

La segunda fase, abril-junio de 1591- representa un avance en el curso de proceso. Se presenta un nuevo informe acusatorio y una defensa de la doctrina y de los libros de Teresa.

Después de un silencio de dos años, en junio de 1595 se inicia la tercera fase. Los acusadores, no satisfechos con los cargos anteriormente presentados, insisten con idénticos argumentos de carácter doctrinal, aunque mejor elaborados. Se presentan dos memoriales en los que se intenta descubrir errores doctrinales donde no existían.

La cuarta fase tiene lugar en el año 1598, con la intervención de un nuevo acusador, el doctor Pisa, canónigo de la metropolitana de Toledo.

Los agentes principales y más activos en este proceso son tres religiosos dominicos: Alonso de la Fuente, el Padre Orellana y Juan de Lorenzana. A pesar de sus acusaciones, los tres salvan el honor y la recta intención de Teresa. La reconocen como mujer de singular virtud, de alta oración, con deseo de acertar en las cosas de espíritu... Los tres están motivados por las mismas causas a intervenir en el proceso: el celo de servir a la verdad y el deseo de prevenir daños espirituales a los lectores de los libros de Teresa de Jesús. A los tres les faltaba un mínimo de conocimiento sobre la vida de oración.

La actitud de estos tres dominicos no era compartida por la mayoría de los frailes de su misma Orden, que eran fervientes admiradores de Teresa, a la que prestaron su ayuda incondicional y su consejo. Báñez, Yanguas, Bartolomé de Medina, Pedro Fernández, Juan de las Cuevas... son nombres que pueden eclipsar la sombra producida por los tres acusadores citados anteriormente. Éstos se dejaron influir por factores ambientales y se dejaron llevar, además, de la envidia, la enemistad hacia algunos colaboradores de Teresa de Jesús: Báñez, Yanguas...

Otro factor pudo determinar la actitud de los acusadores. Teresa era una mujer. En los memoriales presentados por ellos se puede vislumbrar cierta prevención contra Teresa, como autora de libros espirituales (además de Vida: Moradas, Exclamaciones, Camino de Perfección, Cuentas de Conciencia...) por su condición de mujer y monja.

La sentencia de nuevo, estuvo a favor de quien actúa con limpieza y en verdad. Los documentos quedaron archivados, guardando respetuoso silencio. Era el mejor obsequio a la fortaleza, grandiosidad y santidad de una mujer como Teresa de Jesús. Roma diría la última palabra en esta causa, elevando a los altares a esta mujer excepcional, cuya doctrina fue piedra de escándalo para quienes vivían cegados.

## CONCLUSIÓN

He pretendido en este trabajo mostrar cómo actuaba la Inquisición en un caso concreto, el de Teresa de Jesús, descendiente de judíos hoy sin lugar a dudas.

El proceso inquisitorial contra Teresa reviste características que le configuran de forma especial: la absoluta inculpabilidad de la acusada y de sus religiosas; el prestigio espiritual de que gozaba en los ambientes eclesiásticos de España; las buenas relaciones que mantenía con distintas personalidades -incluso de la institución inquisitorial-. Además, se trataba de una mujer con autoridad de fundadora, había que dejar a salvo la buena fama de la Orden, más que la de la propia Teresa, que a la altura en que se desarrollan los hechos, los últimos años de su vida, ya había dejado de lado los asuntos de honra. Todo esto puso en movimiento ciertos factores, que dieron como resultado la elaboración de los memoriales que han permitido estudiar el proceso.

Si tenemos en cuenta el procedimiento seguido por los tribunales de la Inquisición: examen de los acusados y redacción de los informes según las declaraciones de los testigos; el tema de las acusaciones, la práctica de la oración mental, la forma de vida de las descalzas... parece que era necesario, para conseguir un pleno esclarecimiento de los hechos, que la misma Teresa pusiese por escrito, tanto su vida de oración, como la razón y el alcance de algunas prácticas particulares de la vida religiosa, que ella había implantado en sus monasterios. Así, la mayor parte de las cuentas de conciencia, escritas en Sevilla, fueron hechas en contexto inquisitorial y tienen su origen en esa necesidad impuesta a Teresa por los inquisidores de "ratificarse" en los fenómenos que ella misma había experimentado; -por citar un ejemplo-.

Es probable que hoy sorprenda el que Teresa de Jesús estuviese implicada en procesos inquisitoriales. A lo largo de la exposición, creo haber dejado claro, que la actuación de la Inquisición, en el caso de Teresa, era consecuencia lógica del ambiente de la época, en que se quería mantener la religión en su más excelente pureza. No debemos juzgar con categorías del presente, hechos del pasado, si de verdad queremos comprender la historia.

Las sombras que se cruzaron en la vida de Teresa por motivos de la Inquisición, no

llegaron a oscurecer la fama de su figura. Los cargos que se le hacían eran muy graves para ser fácilmente creídos. La historia ha dictado sentencia en este proceso. Hoy, la doctrina de esta mujer ha sido universalmente reconocida. Hoy, esta mujer que ha sabido atravesar fronteras de tiempo y espacio, se halla en los altares de la Iglesia Católica desde el 12 de marzo de 1622. La mujer, abulense, -del siglo XVI-, que muere "Hija de la Iglesia" (ahora poderíos entender mejor esta afirmación hecha por ella en el lecho de muerte), con su doctrina, excepcional e insuperable, es declarada solemnemente Doctora de la Iglesia por el Papa Paulo VI el día 27 de septiembre de 1970. Su vida y sus obras siguen aportando novedad de Evangelio; Congregaciones, Órdenes Religiosas, laicos, sacerdotes... beben de su doctrina y se empapan de la riqueza de su vida. ¡Quién se lo iba a decir a la "Santa" Inquisición!.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENNASSAR, B. La España del siglo de Oro. Barcelona. Crítica 1983.
- CORTÉS PEÑA, A.L. "La Castilla de Santa Teresa". Santa Teresa y su época Cuadernos Historia 16 nº 110 (pp 4-9)
- CHAUNO, P. La España de Carlos V. Barcelona Península 1976
- DI FEBO, G. La Santa de la Raza. Barcelona 1988 (Traducción: Sánchez-Gijón, A)
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. "Los judeoconversos en la vida española del Renacimiento" Actas de las jornadas de estudios Sefardíes. Cáceres 1980, pp. 190-191
- EFRÉN M.D. y OTGER STEGGINK. Obras Completas de Santa Teresa de Jesús. B.A.C. 1982<sup>7</sup>
- EFRÉN M.D. y OTGER STEGGINK. Tiempo y vida de Santa Teresa. B.A.C. 1968<sup>1</sup>
- EGIDO, T. Ambiente histórico e introducción a la lectura de Sta. Teresa. Madrid 1978
- EGIDO et alii. Perfil histórico de Santa Teresa. Edit. Redes 1981
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. La sociedad española del siglo de Oro. Edit .Nacional 1984
- ESCUDERO J.A. La Inquisición en España. Cuad, Historia 16 nº 108
- GARCÍA CÁRCEL, R. Herejía y sociedad en el s. XVI. Madrid 1989
- JAVIERRE, J.M. Teresa de Jesús. Aventura humana y sagrada. Edic. Sígueme. Salamanca 1993<sup>7</sup>
- LLAMAS MARTÍNEZ, E. Santa Teresa de Jesús y la Inquisición española. CSIC. Madrid 1972.
- MÁRQUEZ, A. Los alumbrados. Madrid. Taurus 1972
- "Ávila de Santa Teresa". Junta diocesana del centenario 1982. nº 22 pp. 9-13
- MARAÑÓN, G. Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época) Madrid 1963<sup>7</sup>
- RIBOT GARCÍA, L (Coord). Historia del mundo moderno. Actas 1992 Cap.5. Egido, T. "Del mundo sacralizado a la secularización. Religión y culturas" pp. 117-139.
- VIGIL, M.D. La vida de Las mujeres en los s. XVI y XVII. Siglo XXI. Madrid 1986